



CANDIDATURA ICAVA-OCTUBRE 2020/2024

- INTEGRANTES DE LA CANDIDATURA -



- Decano: JAVIER MARTÍN GARCÍA

(Colegiado nº 2.035).

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid, y Abogado en ejercicio desde 1995, Javier es miembro de la Agrupación de Abogados de Derecho de Circulación y Seguros del Ilustre

Colegio Provincial de Abogados de Valladolid desde 1999, y miembro de la Comisión del Turno de Oficio del ICAVA desde 2005, de la que ostenta la presidencia desde 2008. Ha desempeñado los cargos de Diputado 7º, Diputado 2º y Vicedecano de la Junta de Gobierno entre los años 2008 y 2020. En representación del ICAVA, ha alternado los cargos de Vocal y Presidente de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Valladolid desde 2008 hasta 2020. Javier ha coordinado y participado como autor en el “Manual de la Justicia Gratuita, Guía del Abogado de Oficio”, y su reciente actualización “Guía Práctica de Justicia Gratuita para la Abogacía de Oficio”, habiendo participado como ponente en numerosos cursos, jornadas y congresos, entre otros en el XII Congreso de la Abogacía, celebrado en Valladolid en mayo de 2019.

“Un profundo ejercicio de responsabilidad y compromiso para con la profesión, y el extraordinario valor humano del colectivo, me han llevado a asumir el vertiginoso reto de representar al Colegio del que formo parte desde hace ahora 25 años. Para ello he querido reforzar un magnífico equipo, integrando en el



mismo compañeros y compañeras con tanta experiencia y capacidad como ilusión por la profesión. Transparencia, solidaridad, profesionalidad, humanidad y modernidad deben ser términos que identifiquen a la abogacía vallisoletana.”



- **Vicedecano: ALFONSO ALONSO NARROS** (Colegiado nº 1.173).

Colegiado en el ICAVA desde el año 1988, Alfonso fue miembro de la Comisión de Revista desde 2005 a 2008, y desde este último año hasta el día de hoy es miembro de la Comisión de Deontología, ejerciendo en la misma las funciones de Ponente, Instructor, Secretario, y desde 2016 Presidente. Es

Presidente de la Comisión creada para la reforma de los Estatutos del ICAVA, y que esta a punto de finalizar sus trabajos. Alfonso también es Patrono de la Fundación Camilo de la Red desde 2016, y ha formado parte de la Junta de Gobierno como Contador desde octubre de 2016. Colaborador infatigable en distintas etapas y funciones con el ICAVA, ha participado en diversos cursos y jornadas organizadas por las Comisiones de Formación y Observatorio Legal, así como en el curso de acceso al Turno de Oficio, siendo en la actualidad profesor en el Máster de la Abogacía impartido por la UVA y el ICAVA.

“He tenido la oportunidad de acceder a la Junta de Gobierno en las elecciones anteriores, realizando las distintas tareas encomendadas por la misma y nuestro Decano, Javier Garicano, con especial dedicación a las cuestiones deontológicas desde el trabajo que realiza la Comisión de Deontología, siempre con la colaboración inestimable de los miembros de la misma. Es para mí un gran reto poder continuar haciendo realidad esa oportunidad y seguir, con la misma ilusión, trabajando para el Colegio con Javier Martín al frente de la Junta.”



- **Diputado Segundo:** FERNANDO ROSAT JORGE (Colegiado nº 2.252).

Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid, y colegiado en el ICAVA desde el año 1997, Fernando es miembro de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita desde su creación. Ha sido coautor del “Manual de la Justicia Gratuita, Guía del Abogado de Oficio”, y su reciente actualización “Guía Práctica de Justicia Gratuita

para la Abogacía de Oficio”, que fue presentada en el XII Congreso de la Abogacía, celebrado en Valladolid en mayo de 2019. Fernando es también profesor en el Máster de la Abogacía, impartido por la UVA y el ICAVA. También ha sido ponente e intervenido en diferentes cursos y jornadas formativas, todas ellas relacionadas con el Turno de Oficio y la Justicia Gratuita.

“Es de vital importancia que cada uno de nosotros adquiera el compromiso y esté dispuesto a dedicar parte de su tiempo, colaborando, para que el Colegio pueda desarrollar esas funciones de una manera ágil, moderna y cercana a todos y cada uno de los abogados. Los principios de solidaridad y transparencia deben presidir y estar presentes en cada decisión que afecte al colectivo, y soy de la opinión de que es indispensable el mayor consenso posible y poder escuchar las distintas propuestas antes de adoptar las medidas que exija cada situación. No concibo que lejos de buscar soluciones a los problemas existentes, se imponga la crítica y el descrédito de la institución. Por este motivo, es preciso conocer el funcionamiento del Colegio desde dentro. En mi ánimo estará siempre el compromiso de escuchar y valorar todas las posturas que se planteen. En definitiva, me ilusiona formar parte de este proyecto, con el que poder ayudar al resto de mis compañeros en el ejercicio de nuestra profesión.”



- **Diputada Tercera:** [ARACELI ÁLVAREZ ÁLVAREZ](#) (Colegiada nº 2.302).

Abogada en ejercicio y colegiada en el ICAVA desde el año 1998, Araceli fue Tesorera de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Valladolid entre los años 2002 a 2005. Participante activa y comprometida con el Colegio, pasó a ser miembro de la Comisión de la Revista del ICAVA desde el año 2013.

“Siempre he entendido como deber personal y profesional la participación y colaboración en las instituciones a las que pertenecemos y a las que exigimos algo; mi inclusión en la candidatura de Javier Martín me da la oportunidad de cumplir con ese deber en relación al Colegio profesional que ha de garantizar y defender el colectivo del que estoy orgullosa de formar parte.”



- **Diputada Séptima:** [VERÓNICA RODRÍGUEZ PÉREZ](#) (Colegiada nº 2.825).

Abogada en ejercicio del ICAVA desde el año 2007, y adscrita al Turno de Oficio desde 2010, Verónica es agrupada y Vocal Segunda de la Junta Directiva de la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid -AMAV-, y agrupada de la Agrupación de la Abogacía Joven de Valladolid -AAJ-, colaborando activamente con ambas agrupaciones y participando en las distintas actividades que organizan. Además, Verónica es agrupada en la Agrupación de Abogados mediadores del ICAVA, integrante del Centro de Mediación del ICAVA -



CEMICAVA-, miembro de la Comisión TIC desde 2017, y forma parte de la Comisión creada para la redacción de los nuevos Estatutos del ICAVA.

“Desde el compromiso y la dedicación, afronto esta oportunidad que se me presenta de poder colaborar y trabajar para nuestro Colegio, en esta ocasión a través de su Junta de Gobierno, bajo el deseo de alcanzar los objetivos propuestos por esta Candidatura al mando de Javier Martín como Decano, y con la esperanza de que la ilusión que supone este nuevo reto se transforme en resultados para nuestro Colegio y mis compañeros y compañeras.”



- **Bibliotecaria: MILAGROS NORIEGA BAYÓN**
(Colegiada nº 2.634).

Abogada en ejercicio y colegiada en el ICAVA desde el año 2003, Mila es miembro de Comisión de Biblioteca desde 2017. Pese a no haber ostentado cargo aún en el órgano de gobierno, siempre ha participado muy activamente en diferentes facetas desarrolladas por el ICAVA. Mila ha pertenecido a la Agrupación de la Abogacía Joven de Valladolid, y ha asistido y participado en la organización de las múltiples y diversas actividades organizadas por el Colegio y las distintas comisiones, agrupaciones y secciones.

“Comparto el compromiso y la ilusión de un equipo de compañeros dispuestos a trabajar por los mismos objetivos de defensa de la profesión y los colegiados, desde la candidatura de Javier Martín como Decano, así como la firme convicción de poder lograr los fines propuestos en favor del colectivo con el trabajo constante.”



- **Contadora:** MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ GONZÁLEZ (Colegiada nº 2.290).

Colegiada en el ICAVA desde 1997, María José formó parte durante 8 años de la Junta Directiva de la Agrupación de Mujeres Abogadas de Valladolid. Además, formó parte de la Comisión de Formación desde su creación, siendo Presidenta de la misma desde el año 2016. Además, se encarga de llevar a cabo la labor de coordinación de toda la formación que se proyecta desde el ICAVA a través de las diferentes comisiones, agrupaciones y secciones, así como la organización de cursos, jornadas y ponencias. María José también ha formado parte como Presidenta de la Comisión de Biblioteca entre los años 2012-2016, y ha formado parte de la Junta de Gobierno, ocupando el cargo de Bibliotecaria desde el año 2012 al 2016, siendo Decano D. Jesús Verdugo Alonso, y el de Diputada 7ª desde el Año 2016 al 2020, durante el mandato como Decano de D. Fco. Javier Garicano Añíbarro.

“Habiendo formado parte de la Junta de Gobierno durante 8 años seguidos, la llamada por parte de Javier Martín para integrar su Candidatura es un privilegio y le estoy muy agradecida por ello. He aceptado, teniendo en cuenta que, los últimos años, han sido difíciles en nuestra profesión y, que los tiempos que se avecinan, no lo son menos. Por ello, considero que puedo ayudar, con mi experiencia, a resistir y superar estos tiempos, examinando y valorando con perspectiva los nuevos retos que se nos planteen y afrontarlos con espíritu de servicio a los demás. A mayores, es un orgullo y un verdadero placer el poder seguir trabajando con todos y cada uno de los compañeros y compañeras que permanecen en la Junta de Gobierno; así como, compartir la ilusión de los nuevos.”



Por lo que será un enorme privilegio el poder asumir, de nuevo, mi compromiso de trabajo con todos y para todos, los compañeros y compañeras de nuestro Colegio.”

- ESFUERZO Y UNIDAD ANTE LA INCERTIDUMBRE -

1. No es preciso incidir en las dificultades y las **incertidumbres** que genera la **actual situación sanitaria**, condicionando y dificultando el normal funcionamiento de todos los ámbitos de nuestra vida, y en igual medida el desarrollo del ejercicio de la Abogacía.
2. Es por ello que se hace especialmente compleja la inmersión en un proceso de renovación de cargos de la Junta de Gobierno, y esa complejidad debe contrarrestarse por una **mayor**, si cabe, **asunción de cuotas de responsabilidad y compromiso** con la profesión en ese proceso.
3. Una **complejidad** que se muestra en diferentes ámbitos, pero sobre todo en la ardua tarea **a la hora de afrontar determinados compromisos programáticos**, que pudieran verse afectados por la situación sanitaria, en cuyo caso habrán de reconducirse los mismos, resultando en consecuencia de gran importancia la capacidad de previsión y la rapidez en la reacción en tales situaciones, incluso en las más imprevistas.
4. Pero sin duda la mayor de las dificultades que habremos de afrontar será la **crisis económica e institucional**, y que habremos de afrontar con medidas eficientes, apelando a la **solidaridad** que caracteriza a nuestro colectivo en el ámbito económico, y con una firme y decidida voluntad de **colaboración, unidad y exigencia de respeto** en el ámbito institucional.
5. Con esta filosofía, hemos tratado de formar una **candidatura que aúne experiencia y conocimiento**, pero también **energía e ilusión**, implicando a todas las diferentes facetas y sensibilidades que confluyen en la Abogacía vallisoletana.



- EL COLEGIO Y LA ABOGACÍA -

1. Debido a la actual situación sanitaria, y en especial al obligado período de confinamiento, no ha resultado posible la **aprobación** durante el último mandato del **nuevo Estatuto colegial**, cuyo objetivo es la actualización del vigente a esta fecha, aprobado en Junta General Extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2002, y que los inevitables cambios sociales y legislativos de estos últimos 18 años han dejado obsoleto en algunos de sus aspectos fundamentales. Las dos comisiones creadas para la redacción de este nuevo Estatuto se encuentran en la recta final de sus tareas, asumiendo como uno de nuestros objetivos el compromiso de terminación de las mismas y continuación de los trámites necesarios hasta la aprobación definitiva de este nuevo Estatuto.
2. La Agrupación de la Abogacía Joven ha aprobado ya unos nuevos Estatutos, adaptados a las actuales necesidades, por lo que, tras la aprobación del texto definitivo del nuevo Estatuto colegial, se someterá a examen, y en su caso aprobación, por la Junta de Gobierno de aquél nuevo Estatuto; comprometiéndonos a promover, en igual sentido, la **adecuación de los Estatutos de las restantes Agrupaciones** integradas en el ICAVA.
3. El acceso a la profesión requiere desde hace unos años de la realización del **Máster de la Abogacía**, y posterior superación del examen correspondiente, por lo que debemos tener especial cuidado en garantizar una **formación práctica y de calidad**. La disposición adicional octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público establece la finalización del plazo de vigencia del Convenio de colaboración suscrito entre la UVA y el ICAVA en 2013 para la impartición del Máster Universitario en Abogacía, y obliga a adaptar las disposiciones contenidas en aquél a la nueva regulación. Por ello, recientemente se ha suscrito un nuevo Convenio de colaboración entre ambas instituciones, en el que se otorga un mayor protagonismo y participación al ICAVA.



En cumplimiento de los compromisos adquiridos en dicho Convenio, y como materialización de los mismos, impulsaremos los mecanismos de control que permitan prestar un Máster de mayor calidad y enfocado al aprendizaje del ejercicio práctico de la profesión.

4. Si bien el artículo 14 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales recoge la prohibición de establecer baremos orientativos, ni cualquier otra orientación, recomendación, directriz, norma o regla sobre honorarios profesionales, ello lo es con la salvedad recogida en la Disposición adicional cuarta, que sí permite que los Colegios puedan elaborar **criterios orientativos a los exclusivos efectos de la tasación de costas y de la jura de cuentas de los abogados**. Como la mejor solución posible, se acordó con los órganos de control del mercado y de la competencia la no publicación, ni aún en la zona privada de la web, de los criterios aprobados a los efectos establecidos en aquella Disposición adicional cuarta, lo cual está generando innecesarios conflictos e impugnaciones en los Juzgados. En orden a mejorar esta situación, solicitaremos una reunión con los órganos de control del mercado y de la competencia para revisar y tratar de modificar los acuerdos adoptados en su día.
5. Las singularidades de los partidos judiciales de **Medina del Campo y de Medina de Rioseco** hacen que existan en ambas Delegados de la Junta de Gobierno, comprometiéndonos a establecer cuantas reuniones fueran precisas para estudiar y atender las necesidades de dichas Delegaciones. Para ello nos comprometemos además a celebrar durante este mandato al menos una Junta de Gobierno en cada una de las citadas Delegaciones, con participación de sus integrantes, y promover en su caso también la celebración por medios telemáticos, si fuera necesario.



6. Enmarcado en el ámbito de ese principio de solidaridad que tradicionalmente ha caracterizado a nuestro colectivo, asumimos el compromiso de continuar con la **gestión**, en favor de los colegiados, **de los seguros de responsabilidad civil y salud**, tratando de este modo de obtener unas mejores condiciones de contratación y coberturas a un menor precio.
7. En esa misma línea, continuaremos gestionando e impulsando **acuerdos colectivos** que permitan lograr unas mejores condiciones para la adquisición de otros bienes y servicios por parte de los colegiados, manteniendo, promocionando los mismos a través del **Club ICAVA**.

- DEFENSA Y DIGNIFICACIÓN DE LA PROFESIÓN -

1. La defensa y dignificación de la profesión se produce en un doble sentido, refiriéndonos en este apartado a la **dignificación y defensa frente a terceros** ajenos a la Abogacía.
2. Nuestro objetivo para ello se centrará en **fomentar los valores e importancia de la profesión en el desarrollo de la sociedad**, comprometiéndonos a hacer presente de forma activa al ICAVA en todos los actos, actividades, proyectos, etc, que puedan desarrollarse en los distintos ámbitos que atañen a nuestra profesión, siempre con la finalidad de promover activamente la dignificación de la misma.
3. Asimismo, nos comprometemos a **impulsar una mejora de la imagen de la profesión**, y de su importancia en la realidad social, a través de políticas de gestión de calidad y de comunicación, tanto en prensa como en redes sociales.
4. La **Comisión de Defensa de la Abogacía**, en el breve lapso temporal transcurrido desde su creación, ha solventado con resultado favorable para la profesión y para el profesional aquellos asuntos que han sido sometidos a su consideración, por lo que nos comprometemos a impulsar aún más su intervención.



- DEONTOLOGÍA -

1. Si antes habíamos indicado que la **defensa y dignificación** de la profesión se produce en un doble sentido, es la deontología el mecanismo de garantía de aquélla en **las relaciones entre abogados, y de éstos con los clientes, con los contrarios y con los diferentes operadores jurídicos.**
2. La calidad, honradez y lealtad en el ejercicio de la profesión se logran a través del **respeto riguroso del Código Deontológico**, de reciente aprobación para su adaptación a los cambios sociales, y que fue presentado y entró en vigor durante el XII Congreso Nacional de la Abogacía, celebrado en nuestra ciudad en mayo de 2019.
3. Es por ello que se configura el control deontológico llevado a cabo desde los Colegios como el principal mecanismo que garantiza a las administraciones públicas y a la ciudadanía la prestación de los servicios de la abogacía con absoluta **independencia, calidad y sujeción a la Constitución y al ordenamiento jurídico.**
4. Siempre ha sido básico el control deontológico de la profesión, y por ello continuaremos con esa decidida apuesta a favor de un **ejercicio ético de la abogacía**, persiguiendo, y en su caso sancionando, aquellas conductas contrarias al Código Deontológico.

- PLAN DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN -

1. La consecución de la **igualdad de género en todos los ámbitos** es uno de los principales objetivos en el desarrollo de una sociedad, por lo que debe prestársele una mayor atención, si cabe, en el ámbito de la Abogacía, en cuanto profesión garante y defensora de los Derechos Fundamentales.



2. Se presenta así como uno de los compromisos de esta candidatura la elaboración y puesta en marcha de un **Plan de Igualdad**, con el objetivo de alcanzar por fin la total igualdad efectiva de trato y oportunidades entre mujeres y hombres dentro de nuestra profesión, y eliminar posibles discriminaciones que por razón de sexo pudieran subsistir en la abogacía vallisoletana.
3. Acorde con ese Plan de Igualdad en la profesión, nos comprometemos a establecer mecanismos, y promover e impulsar, en la medida de nuestras capacidades, las reformas legales necesarias para convertir en una realidad la compleja pero esencial **conciliación de la vida familiar y laboral**.
4. Fundamental y básico, tanto en la dignificación de la profesión como para la efectividad de la conciliación, es el **derecho al descanso y la desconexión**, así como el derecho a unas vacaciones, que nunca se producirá si no existe una desconexión digital real de la abogacía, y que solo es posible mediante la existencia legal de un período de inhabilidad, como lo ha sido hasta este año el mes de agosto.
5. Nos comprometemos por ello también a **defender**, con la contundencia que sea necesaria, **el derecho a las vacaciones** de los profesionales de la abogacía, al menos de igual duración temporal que la de cualquier trabajador, así como del derecho a la desconexión en períodos de baja por enfermedad, maternidad y paternidad, defunción de familiares, etc, también al menos en las mismas condiciones que el resto de trabajadores, y a activar los mecanismos necesarios para la lucha frente a cualquier política que pretenda vulnerar ese derecho fundamental.



- TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA -

1. Han sido muchos los avances logrados en los últimos tiempos para la abogacía en materia de justicia gratuita y prestación de los servicios de turno de oficio, pero son aún muchas las carencias y **necesidades de actualización de estos servicios**, como expresión máxima de la función social de la abogacía y del derecho constitucional de acceso a la justicia en condiciones de igualdad.
2. Las principales carencias en esta materia, que nos comprometemos a reivindicar con la insistencia y ante los organismos pertinentes, son la **garantía de cobro** por el profesional de todas las intervenciones realizadas por exigencia legal o a requerimiento del órgano judicial en materia de turno de oficio, aún cuando hubiera sido denegado el beneficio de justicia gratuita, y el **incremento de los módulos** de compensación económica para aproximarlos cada vez más al coste real del servicio prestado.
3. Con la misma intensidad, exigiremos la **colaboración** absoluta y sin reparos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local, Fiscalía y Juzgados, con los abogados de guardia, fomentando la necesaria accesibilidad al atestado y a las actuaciones judiciales en condiciones que garanticen un eficaz derecho de defensa.
4. En esta materia, nos comprometemos a realizar una **revisión de los diferentes servicios de orientación jurídica** y prestación de las **guardias** y otros servicios vinculados al turno de oficio, con la finalidad de hacerlos más efectivos, más accesibles y más sencillos en su gestión.
5. En este sentido, procederemos a realizar una **actualización de las Normas reguladoras del Turno de Oficio**, vigentes desde 2006 con diversas modificaciones, para adaptarlas a los cambios habidos durante estos años.



6. Surgida con carácter instrumental y como consecuencia de una situación extraordinaria, la **Bolsa de Ayuda en Guardias** se ha mostrado como un mecanismo muy eficaz para el mantenimiento de la calidad en la prestación de los servicios en situaciones de urgencia, sin merma en los mismos, por lo que nos comprometemos a implementarla como un mecanismo permanente.
7. El esfuerzo realizado por los profesionales en la prestación de los servicios de turno de oficio y asistencia jurídica gratuita han llevado a que estos sean los mejor valorados por la ciudadanía dentro de la justicia. Y en justa correlación con esa calidad en la prestación de los servicios, exigiremos una **dignificación de la abogacía de oficio** a través de las reivindicaciones antes mencionadas.

- FORMACIÓN PERMANENTE -

1. Otra de las garantías fundamentales para la consideración de la abogacía como una profesión esencial y un servicio de calidad, es la **formación permanente del abogado**, que, dadas las diferentes singulares y criterios provinciales, resulta más eficaz si se desarrolla en nuestro ámbito a través del ICAVA.
2. Tanto por la compleja situación sanitaria en la que nos encontramos inmersos, como por la necesaria adaptación a la realidad cambiante, debe conllevar cambios importantes en la forma de prestación de algunos de los servicios colegiales, entre otros y sobre todo, en materia de formación, ya que en muchos casos no va a ser posible la realización de cursos presenciales, por lo que será necesario alternar estos con la **formación on line**, facilitando con ello el acceso en cualquier circunstancia.
3. En igual modo, las previsibles reformas legislativas a la vista de la situación excepcional que vivimos, pero impredecibles en cuanto a su contenido, van a hacer que cobre aún mayor importancia el excelente trabajo que desde hace años desarrolla el **Observatorio Legal**.



4. Si bien es cierto que son diversas las Comisiones y Agrupaciones que realizan tareas de formación, resulta imprescindible una adecuada **coordinación** de todas ellas a través de la Comisión de Formación, todo ello con la finalidad de evitar concentraciones de cursos y jornadas en un corto período temporal, duplicidad de contenidos formativos, gestionar adecuadamente el calendario de formación con el de las restantes actividades colegiales, etc.
5. De este modo, se mantendrán los **cursos obligatorios** para el acceso y continuidad en diferentes turnos de oficio, que seguirán siendo **de carácter gratuito**, y se estudiarán los diferentes sistemas de realización de los restantes cursos y jornadas, para optar por aquél que resulte más adecuado en términos de calidad y coste, garantizando siempre las medidas sanitarias exigidas en cada momento.
6. Estudiaremos la viabilidad, con el apoyo de las Nuevas Tecnologías, de que nuestros compañeros de los partidos judiciales de **Medina del Campo y de Medina de Rioseco** puedan acceder a los cursos, jornadas y talleres de **formación desde sus respectivas delegaciones**, evitando así las incomodidades que puedan generarles el desplazamiento a la sede del ICAVA en Valladolid.

- BIBLIOTECA -

1. Indisolublemente unido al aspecto formativo de la profesión, la Biblioteca es quizá **uno de los mayores activos del ICAVA**, y en ocasiones menos utilizados por los colegiados.
2. En este sentido, contamos con acceso completo a las mejores **bases de datos** jurídicas existentes en el mercado, así como un importante fondo de manuales, revistas especializadas y códigos de legislación en soporte físico. Además, contamos con una importante **biblioteca digital** accesible a través de la plataforma del CGAE.



3. Asumimos por ello el compromiso de mantenimiento, actualización y mejora de las condiciones de acceso a las bases de datos, y sobre todo de difusión y **formación** en el manejo de las mismas, tratando, en los supuestos en que sea posible, que podáis acceder directamente desde vuestros despachos.
4. Y por supuesto, nos comprometemos a la **renovación y actualización** constante del **fondo bibliográfico**, tanto de los libros de consulta como de préstamo.

- PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA -

1. El Colegio es, ante todo, la suma de todos sus colegiados, y la Junta de Gobierno es uno de los órganos de gestión y administración del mismo, resultando por ello imprescindible la **escucha activa** de aquellos por parte de ésta.
2. Por ello, nos comprometemos a mantener los diferentes **canales de comunicación** de los colegiados con la Institución, fomentando especialmente un mayor acercamiento aún, si cabe, con los miembros de la Junta de Gobierno, para escuchar, valorar y, en su caso, atender las diferentes sugerencias y propuestas que pudierais plantearnos.
3. Como en ocasiones esa participación requiere de un estímulo, continuaremos con la política de realización, en determinadas materias y en función de su importancia, de **encuestas y asambleas informativas**, cuya finalidad no sólo será escuchar al colegiado y atender sus necesidades, sino también evaluar el nivel de adecuación de las medidas adoptadas por la Junta de Gobierno a las exigencias del colectivo, con el fin de dar una respuesta a las expectativas del mismo.
4. Otra forma de participación, esencial en la aportación de ideas y promoción de actividades, es la **integración del colegiado en las diferentes agrupaciones**, siendo especialmente proactivas y colaborativas en el ámbito institucional la Agrupación de Mujeres Abogadas y la Agrupación de la Abogacía Joven, con las



que asumimos el compromiso de mantener la máxima fluidez en la comunicación con la Junta de Gobierno, y la promoción de sus actividades, de manera coordinada con el resto de actividades colegiales.

5. Aunque lo sea en concretas materias, resulta de gran importancia la participación del colegiado a través de las diferentes **secciones y agrupaciones**, como lo son la Sección de Derecho de Familia, la Sección de Penitenciario, la Sección de Extranjería, la Agrupación de Derecho de Circulación y Seguros, la Agrupación de Mediación y la Agrupación de Derecho Mercantil y Concursal. Por ello, asumimos el compromiso de continuar manteniendo las líneas de comunicación con la Junta de Gobierno, y de fomento de las actividades formativas promovidas desde las diferentes secciones y agrupaciones, por supuesto también de forma coordinada con el resto de actividades colegiales.
6. Por supuesto, la forma de participación más directa e inmediata del colegiado seguirá siendo su integración en las diferentes **Comisiones**, cuyos miembros son elegidos cada año, y en las que podéis expresar vuestra voluntad de participación a través de la Bolsa de Comisiones.
7. Este último año ha sido especialmente traumático en lo referente a actos colegiales, habiendo sido necesario suspender, por razones de seguridad sanitaria, los actos sociales y lúdicos que periódicamente tenían lugar, como ha ocurrido con el XXX Aniversario de la Agrupación de la Abogacía Joven, la Fiesta de la Primavera y las actividades deportivas (campeonatos de Padel y Golf, y Legua Legal), y previsiblemente sea también necesario suspender la Fiesta del ICAVA y la tradicional del Arbolito. En la medida en que la situación lo permita, **retomaremos la actividad social**, fundamental para estrechar los lazos de unión entre los colegiados, recuperando aquellas de mayor importancia y tradición.
8. Por último, la forma más eficaz de incentivar la participación colegial y de asegurar una correcta gestión y administración del Colegio es a través de la **transparencia**. Una transparencia que, habiendo sido en todo momento un principio rector en la gestión colegial, ha tomado forma activa a través del Portal



de Transparencia, en el que se muestran todos los aspectos administrativos y financieros del ICAVA. Más allá de la transparencia pasiva, entendida como la posibilidad de solicitud de examen de cualquier aspecto colegial por parte de los colegiados, la transparencia ha de abarcar la vertiente activa, esto es, que sea el propio Colegio el que exhiba en todo momento el resultado de dicha gestión colegial, vertiente esta que debemos de impulsar en todo caso.

- MEDIACIÓN -

1. La decidida apuesta de la administración por la **mediación, como un sistema alternativo de resolución de conflictos**, su acreditada eficacia en determinados ámbitos, y la necesaria intervención de los profesionales de la abogacía formados en la materia, hacen que deba ser este otro de los puntos a impulsar.
2. Debemos en consecuencia fomentar el uso de las herramientas que proporciona la mediación para la resolución de conflictos, no solo ya en los asuntos judicializados, sino sobre todo y **especialmente en el ámbito extrajudicial**, como método más rápido, económico y eficaz de resolución de conflictos.
3. Será por ello una labor importantísima la información correcta que de la mediación se proporcione, recordando e insistiendo en que la misma no excluye la intervención de los abogados de las partes, sino más bien al contrario, resultando **imprescindible** en todo caso **la participación de los abogados de las partes** en su asesoramiento jurídico **como complemento a la actuación del mediador**.
4. La trascendencia de este sistema de resolución de conflictos hizo que el ICAVA creara su propio Centro de Mediación, el **CEMICAVA**, comprometiéndonos a difundir la mediación, así como a ofertar y tratar de suscribir convenios con diferentes entidades, públicas y privadas, que puedan reconducir la resolución de sus conflictos a través de dicho Centro.



- NUEVAS TECNOLOGÍAS -

1. La situación de emergencia sanitaria, y en especial el confinamiento durante un largo período de tres meses, han acelerado de manera obligada la **utilización de las Nuevas Tecnologías** aplicadas al ejercicio de la Abogacía, resultando en muchas ocasiones mejorable ese uso de las herramientas informáticas, debido al aprendizaje exprés realizado, derivado de la situación existente.
2. Sin embargo, lejos de desaprovechar esta oportunidad, el ICAVA ha de continuar con su adaptación a los tiempos actuales, marcados por la digitalización en la gestión y prestación de los servicios, la cual no es ajena a nuestro ámbito, debiendo dotar de mayor importancia a la inevitable utilización y aplicación efectiva de las Nuevas Tecnologías en nuestro día a día, incidiendo en la **transformación y gestión de recursos tecnológicos** para mejorar la eficacia y eficiencia en el ejercicio de la profesión, potenciando de este modo sus enormes virtudes.
3. Resulta fundamental que desde nuestro Colegio se forme y se mantenga actualizados a sus integrantes en las herramientas, recursos y novedades legislativas que afectan a esta faceta de la profesión, siendo necesaria la **difusión** de las Nuevas Tecnologías y la **formación** del colectivo en las mismas, a través de la implementación de una formación **transversal teórica y práctica**, con talleres, recursos digitales, formaciones específicas, tanto presenciales como on line, procurando en todo caso el acceso y utilización de las mismas en nuestro día a día.
4. Por otro lado, otro objetivo de esta candidatura es la **adaptación de los medios** ya existentes, por ejemplo a través de mejoras en las funcionalidades de la página web que permitan realizar la mayor parte de las gestiones administrativas, y el impulso hacia una mayor accesibilidad a SIGA.



Junto a ello, trataremos de lograr un acceso real al expediente electrónico, y potenciaremos las nuevas tecnologías, para conseguir así una mejora de las condiciones necesarias para la realización del teletrabajo, íntimamente unido a la conciliación de la vida laboral y personal anteriormente mencionada.

- REVISTA Y COMUNICACIÓN -

1. En la Revista, como en tantas otras cuestiones, la situación de emergencia sanitaria, unida a la necesidad de aprovechamiento de los recursos y energías renovables que nos ha marcado la Agenda 2030, ha obligado a **modificar los criterios de edición**, eliminándose el soporte físico de la Revista en el último número, solo enviado en soporte digital.
2. Sin olvidar la importancia que el soporte digital tiene en los tiempos actuales, sobre todo a efectos de su difusión, estudiaremos la viabilidad de **retomar la edición en soporte papel** de la Revista, indudablemente de más fácil lectura.
3. Para ello, estudiaremos y analizaremos las diferentes posibilidades de **financiación de la Revista**, a través del patrocinio y de la publicidad, que cubran el coste total de edición de la misma.
4. La incuestionable **mejora en contenidos y maquetación** que ha sufrido en los últimos tiempos la Revista, gracias a quienes participan en su redacción y edición, no pueden suponer en ningún caso un acomodo, sino muy al contrario un estímulo imaginativo que lleve a lograr unos parámetros de calidad aún superiores cada vez.
5. La pluralidad es quizá una de las notas que dotan de mayor calidad intelectual al contenido de una Revista, y esa pluralidad en nuestro caso puede lograrse a través de la **mayor participación** posible en la elaboración de artículos, dando cabida los diferentes ámbitos jurídicos y corrientes de opinión.



6. Además de las circulares como sistema de comunicación del Colegio con sus colegiados, nos comprometemos a **potenciar e impulsar la Newsletter quincenal**, la cual ha venido adquiriendo una progresiva importancia como medio de difusión de los actos y actividades en que ha intervenido el ICABA, recordatorio de cursos y jornadas, etc. Pero creemos que este sistema tiene aún más posibilidades como vehículo de transmisión de información, siendo para ello necesaria dotarla de mayores contenidos, para lo cual es imprescindible la participación y el compromiso por parte de las diferentes comisiones a la hora de alimentar de contenidos a la misma.
7. Presente ya en **Facebook y Twitter**, el ICABA ha ido progresivamente aumentando el volumen de sus comunicaciones y reduciendo la periodicidad de las mismas. Pero aún es poco relevante el volumen de colegiados que utilizan las redes sociales como mecanismo de información y comunicación, razón por la que nos comprometemos a realizar un esfuerzo de difusión de las redes sociales, estimulando por diferentes medios la utilización de las mismas, y formando en su utilización.
8. Estas nuevas tecnologías **no** deben permitirnos restar importancia en ningún caso a la **prensa, tanto escrita como digital**, como medio de comunicación y traslado de información más fiable y eficaz.

- RELACIONES INSTITUCIONALES -

1. Las **buenas relaciones institucionales** entre todos los sectores implicados en la administración de justicia han permitido un mejor funcionamiento y un menor atasco de aquélla en nuestro ámbito de actuación provincial. Por ello, con la finalidad de adoptar soluciones más empáticas a los problemas locales en la administración de justicia, propondremos la constitución de una **mesa de seguimiento** en la que se encuentren incluidos todos los operadores jurídicos, y



en caso de no ser posible solicitaremos reuniones periódicas con cada uno de los diferentes sectores.

2. Tradicionalmente ha sido el ICAVA uno de los Colegios más prolíficos en la realización de **Convenios con las diferentes administraciones públicas para la prestación de servicios** por parte de los colegiados, en unos casos suscribiendo directamente dichos convenios (Ayuntamiento y Diputación) y en otros impulsando activamente la firma de dichos convenios cuando excedían del ámbito competencia del ICAVA (Junta de Castilla y León).
3. Aún cuando supone un enorme **esfuerzo de negociación, y posteriormente de gestión**, para el ICAVA, entendemos que la prestación de cualquier servicio de asesoramiento jurídico, asistencia en proceso judicial e intervención en mediación, promovido por las administraciones públicas, debe ser en todo caso realizado mediante convenios suscritos entre la administración pública que oferta el servicio y el ICAVA, como prestatario de los mismos, a través de sus colegiados. De este modo se garantiza una calidad en la prestación del servicio y se cumple con un elemental principio de lealtad institucional.
4. El ICAVA ha sido siempre un referente a nivel nacional en los sistemas de gestión y en la prestación de los servicios de orientación jurídica y turno de oficio, gracias a la enorme implicación de los profesionales que los prestan, y por ello trataremos de **estar presentes** en los diferentes grupos de trabajo y comisiones constituidos **en la Abogacía institucional**, ya sea de ámbito nacional o autonómico, para la coordinación de dichos servicios, con especial presencia en las subcomisiones de extranjería y de penitenciario del CGAE.
5. Haremos asimismo un importante esfuerzo por mantener una activa e importante **participación del ICAVA en los órganos de gestión y de toma de decisión** tanto del CACYL como del CGAE, defendiendo las posturas más favorables para la abogacía en general, y especialmente para la abogacía vallisoletana.



- RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ABOGACÍA -

1. Muchas son las actuaciones que desde el ICAVA se realizan de forma altruista y en defensa de los más desfavorecidos, sin que éstas se encuentran incursas en un plan conjunto de medidas, comprometiéndonos por ello a la elaboración de un **Plan de Responsabilidad Social**, que incluya además los objetivos de desarrollo sostenible y cuidado del medio ambiente recogidos en la Agenda 2030.
2. Actuaciones como la formación de una mesa contra el cáncer, la recaudación de fondos para una ONG en el período navideño, la participación en los días de recogida del Banco de Alimentos, etc, son **actuaciones puntuales** que deberían recogerse en un **Plan de actuación conjunto**; y que habría que ampliar a otros colectivos vulnerables y a aspectos concretos que afectan a la profesión, como la promoción de la lectura fácil de escritos forenses y resoluciones judiciales, la mejora en la accesibilidad a edificios públicos, etc.
3. Existen ciertas necesidades por parte de las ONGs, colectivos vulnerables, personas en situación de exclusión social, marginalidad, etc., que, con un cierto contenido jurídico y al margen del ámbito jurisdiccional, no se incluyen en el ámbito de la asistencia justicia gratuita, ni son atendidas por ningún recurso público ni privado, por lo que entendemos necesario poner en marcha una **actividad de carácter “pro bono”**, bajo la premisa inexcusable de respetar, en todo caso, el ámbito propio de la justicia gratuita. Sería por tanto un complemento de ésta última, como así se ha manifestado desde el Grupo de trabajo creado en el CGAE. Ello requiere una mayor profundización en la tarea de divulgación de este propósito, para eliminar así ciertos recelos o prejuicios que aún suscita el tema en parte de nuestro colectivo.
4. Dentro de este panorama, afrontamos el compromiso de fomentar la participación e impulsar actividades dentro del marco establecido en el reciente



Convenio suscrito entre la UVA y el ICAVA para la participación de ésta última en la **Clínica Jurídica** y en el **Observatorio de Derechos Humanos**, con la finalidad de que los estudiantes del Grado en Derecho, del doble Grado en Derecho y Administración de Empresas y del Master de la Abogacía puedan realizar diversas actividades formativas, tutelados por profesionales de la abogacía voluntarios y supervisados por docentes, para la formación práctica de dichos estudiantes, mediante su participación en actividades de responsabilidad social y en casos pro bono relativos a personas y a grupos en situación de vulnerabilidad.

5. Por último, debemos expresar nuestro decidido compromiso de difusión e impulso de la **Fundación Camilo de la Red**, dotando desde el Colegio anualmente a esta de los fondos necesarios en cada momento para atender las necesidades económicas de los colegiados y empleados del ICAVA.

- AGRADECIMIENTOS -

Como veréis, se trata de un programa cuyos objetivos no solo son deseables, sino perfectamente posibles. En su desarrollo, hemos tratado de incluir todos los aspectos que más nos ocupan y preocupan en la profesión, una tarea ésta sin duda más sencilla que lo que será la ejecución del mismo, si con tu voto, entre otros muchos, logramos obtener la confianza mayoritaria del colectivo. Aún a pesar de las dificultades que podamos encontrarnos, que sin duda las habrá, lo que sí podemos garantizaros es que articularemos todos los mecanismos que sean precisos para remover aquellos obstáculos que impidan el logro de estos y otros objetivos necesarios para la mejora de la abogacía vallisoletana.

En cualquier caso, hayáis depositado vuestra confianza en esta o en otra candidatura, queremos agradecer el tiempo dedicado a analizar nuestro programa, y os animamos a trabajar por y para este gran colegio, que es grande sobre todo por sus colegiados y colegiadas.



Estamos a vuestra disposición para cualquier aclaración o aportación que queráis canalizar a través nuestro, esperando contar con vosotros el próximo 16 de octubre.

Recibid un fuerte abrazo.

Javier Martín García

Alfonso Alonso Narros

Fernando Rosat Jorge

Araceli Álvarez Álvarez

Verónica Rodríguez Pérez

Milagros Noriega Bayón

María José Sánchez González